

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A CAPUFE A REVISAR DE MANERA INTEGRAL Y RETROTRAER EL INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE PEAJE EN LAS AUTOPISTAS FEDERALES DEL PAÍS, A HACER PÚBLICA INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS Y LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, ASÍ COMO A ESTABLECER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA Y CONSULTA CON USUARIOS PARA FUTURAS ACTUALIZACIONES TARIFARIAS, A CARGO DEL DIPUTADO GIBRÁN RAMÍREZ REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Gibrán Ramírez Reyes, diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**.

Consideraciones

Primera. El aumento se hizo sin la atención mínima a los usuarios

El ajuste tarifario entró en vigor de manera inmediata, el 13 de abril, justo después del periodo vacacional de Semana Santa, lo que tomó por sorpresa a miles de usuarios que regresaban a sus actividades. Medios reportaron¹ que conductores se encontraron con el incremento directamente en las plazas de cobro, sin un aviso claro previo, lo que obligó a reaccionar en el momento ante un gasto no previsto.

A ello se sumó la percepción de una comunicación institucional deficiente. De acuerdo con El Economista,² el anuncio fue calificado como sorpresivo incluso por sectores organizados, como transportistas, que expresaron inquietud por la falta de diálogo y previsión. La respuesta oficial en redes sociales se limitó a remitir a listados de tarifas, sin ofrecer explicaciones detalladas ni mecanismos de transición. Esa combinación de inmediatez y opacidad abonó a la sensación de que la decisión no consideró a quienes usan diariamente las autopistas.

Este tipo de decisiones contrasta con lo que se espera de la función pública en materia de infraestructura. La gestión de servicios esenciales como las carreteras implica eficiencia técnica, previsibilidad, transparencia y comunicación efectiva. Un ajuste tarifario que impacta de forma directa el ingreso de millones de personas requiere procesos claros de información, justificación pública y, en la medida de lo posible, mecanismos de amortiguamiento.

La ausencia de estos elementos debilita la relación entre autoridad y usuarios. Por un lado, la ciudadanía enfrenta un incremento que afecta su economía cotidiana; por otro, percibe que la decisión se tomó sin claridad ni consideración hacia su experiencia. La política pública pierde legitimidad cuando el cobro se percibe como abrupto, confuso y desconectado de las condiciones reales de uso. En ese escenario, el problema deja de ser únicamente tarifario y se convierte en un cuestionamiento más amplio sobre la calidad de la gestión pública y su capacidad para responder a las necesidades de la sociedad.

Segunda. El aumento impacta en la economía de las y los mexicanos, quienes pagan más por un servicio deficiente

En 2026, el salario mínimo general quedó en 315.04 pesos diarios, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Con las tarifas vigentes desde el 13 de abril de este año,³ un automóvil paga 78 pesos en la México-Cuernavaca y 335 pesos en la Cuernavaca-Acapulco, lo que lleva el viaje redondo entre Ciudad de México y Acapulco a 826 pesos sólo en peajes. La cifra rebasa dos salarios mínimos diarios y roza 9 por ciento de un salario mínimo mensual, incluso antes de sumar gasolina, alimentos o desgaste del vehículo.

Ahora bien, la ENIGH 2024 reportó un ingreso corriente promedio mensual por hogar de 25,955 pesos.⁴ Bajo esa referencia, un viaje redondo por esa misma ruta consume poco más del 3 por ciento del ingreso mensual de un hogar promedio. El gasto tiene un impacto importante para quienes usan con frecuencia las autopistas por razones de trabajo, comercio o cuidado familiar, reduce el margen disponible para otros gastos esenciales y hace más visible el deterioro del poder adquisitivo en la vida diaria.

A esa presión se suma que el servicio que reciben los usuarios es deficiente. Medios han advertido sobre tramos con desgaste estructural, baches recurrentes y señalización deficiente, incluso en autopistas de cuota.⁵ Algunas coberturas señalan que una proporción relevante de la red federal presenta condiciones regulares o malas, lo que obliga a pensar en reconstrucciones de fondo más que en mantenimiento superficial. Entre 2025 y 2026, los usuarios enfrentaron un aumento de cobro que en conjunto suman aproximadamente un 10 por ciento, por vías cuya calidad no mejora al mismo ritmo: se paga más por los mismos trayectos y estos siguen igual o peor.

Por lo arriba expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de diputados exhorta, respetuosamente, a Caminos y Puentes Federales a:

1. Revisar de manera integral el incremento en las tarifas de peaje aplicado el 13 de abril de 2026 en las autopistas federales del país.
2. Retrotraer dicho incremento hasta en tanto se garantice que su implementación cumple con criterios de transparencia, previsibilidad y justificación pública suficiente.
3. Hacer pública la información sobre el destino de los recursos recaudados por concepto de peaje, así como sobre los programas de mantenimiento, rehabilitación y mejora de la infraestructura carretera.
4. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y consulta con usuarios y sectores afectados, a fin de garantizar que futuras actualizaciones tarifarias se realicen con la debida anticipación y considerando su impacto económico y social.

Notas

1 Cfr. Redacción, "Sube el costo de las casetas en México: Top 10 de las autopistas más caras," El Financiero, 13 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/04/13/sube-el-coste-de-las-casetas-en-mexico-top-10-de-las-autopistas-mas-caras/>

2 Cfr. Alejandro de la Rosa, "Capufe aumenta el costo de casetas para autos a partir de este lunes," El Economista, 13 de abril de 2026. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/capufe-aumenta-coste-casetas-autos-partir-lunes-20260413-808483.html#:~:text=El%20costo%20de%20las%20casetas%20en%20su,que%20se%20hac%C3%ADa%20desde%20enero%20del%202025.>

3 Cfr. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE). Tarifas vigentes 2026. Disponible en: <https://iave.capufe.gob.mx/assets/Doc/Tarifas-vigentes-2026.pdf>

4 Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024, 30 de julio de 2025. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enigh/ENIGH2024.pdf#:~:text=En%202024%2C%20el%20ingreso%20total%20promedio%20por,hogar%20aumentó%2010.6%20%25%20respecto%20a%202022.>

5 Cfr. Edrei Durón, "Las venas de México bajo examen: Las carreteras en 2026," A Tiempo TV, 21 de enero de 2026. Disponible en:

Dado en el Palacio Legislativo, a 21 de abril del 2026.

Diputado Gibrán Ramírez Reyes (rúbrica).